

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete de marzo de dos mil veintitrés

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20210052400**
C02

Incorpórese al plenario y se pone en conocimiento respuestas de las entidades bancarias y/o financieras militantes en consecutivos 05 a 016 del plenario digital, para lo que estime pertinente.

Concédase enlace al expediente al apoderado actor conforme a los protocolos de gestión documental, déjese las constancias del caso dentro del expediente digital y en el sistema de registros de actuaciones.

NOTIFIQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:
Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e63d0472f426789637f724fe696815ae5dd9ae7de7bda870b01f8478c5a8386**

Documento generado en 27/03/2023 09:04:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>